## **PODER LEGISLATIVO**



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

# **LEGISLADORES**

N°	<u>081</u>		PERIODO LEGISLATIVO	1997
EX	TRACTO	BLOQUE PJ	- PROY. DE RESOLUCIÓN SOI	LICITANDO INFORMES
S/L	OS MOTIV	OS POR LOS	CUALES SE REALIZÓ EL DES.	ALOJO DE LAS INSTA-
LA	CIONES QU	JE OCUPABA I	LA UTN EN LA EPET DE RIO GI	RANDE.
Er	ıtró en la	Sesión	25/03/1997	
Girado a la Comisión Nº:		Comisión _	P/R - RESOL. 041/1997	
Oı	rden del (	lía Nº <u>:</u>		







**FUNDAMENTOS** 

Sr. Presidente:

Los fundamentos del presente Proyecto de Resolución sobre convenio UTN-Ministerio de Educación, responde a las noticias publicadas en los distintos medios gráficos en la fecha 14 de marzo.

En lo personal, me avergüenza tener que leer noticias de este tipo, que parecen más de corte policial, que un problema institucional.

Tenemos la obligación de apoyar toda iniciativa a nivel educacional, permitiendo de esta manera evitar el tedioso éxodo de jóvenes fueguinos a otras provincias del país con toda la carga emocional y económica que ello implica.

Por ello creo conveniente contar con la información y así elaborar una solución adecuada a este inconveniente que hoy se presenta.

ABRAHAM O. VAZQUEZ Vicepresidente Bioque Justicialista

Legislatura Provincial

Legislador Eloque Justicialista Legistatura Provincial

RUBEN D

Islador Bloque Juan Legiz atura Provincia

JUAN S. PEREZ AGUILAR

Legislader Bioque Justicialista Legislatura Provincial





### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Requerir al Poder Ejecutivo Provincial informe a través del Ministerio de educación y cultura lo siguiente:

- 1) Detallar los motivos por lo cual se realizo el desalojo ordenado por el señor Ministro de Educación y ejecutado por la delegada Señora Margarita Montalba, y ejecutado el 13 de marzo del corriente año de las instalaciones que ocupaba la Universidad Tecnológica Nacional en la EPET de Río Grande, desde hace 14 años y que se detallan a continuación:
  - 2(dos) Aulas, 1(un) local de servicio médico, 1(un) local de fotocopiado y librería de los alumnos, 1(un) local Kiosco autorizado por la universidad.
- 2) Informar y adjuntar el convenio firmado oportunamente entre la UTN y el Ministerio de Educación, por lo cual permitía que el primero de los nombrados utilizara las instalaciones del citado establecimiento.
- 3) Informar si el convenio se encontraba vigente en el momento de efectuar el mencionado desalojo.

ARTÍCULO 2º: De forma.-

ABRAHAMO. VAZQUEZ Vicepresidente Bioque Justicialista

Legislatura Provincial

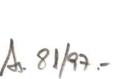
GUID ERMO J. LINDL

Legisladur Eloque Justicialista Legislatura Provincial

RUBEN D. SCIUTTO

JUAN S. PEREZ AGUILAR Legislador Bioque Justicialista Legislatura Provinciat







#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Requerir al Poder Ejecutivo Provincial informe, a través del Ministerio de educación y sultura lo siguiente: Legislativa

1) Detalla los motivos por lo cual se realizo el desalojo ordenado por el señor Ministro de Educación y ejecutado por la delegada Señora Margarita Montalba, y ejecutado el 13 de marzo del corriente año de las instalaciones / evided de que ocupaba la Universidad Tecnológica Nacional en la EPET de Río Grande, desde hace 14 años y que se detallan a continuación:

2(dos) Aulas, 1(un) local de servicio médico, 1(un) local de fotocopiado y librería de los aturnos, 1(un) local Kiosco autorizado por la Universidad,

- 2) Informar y adjuntar el convenio firmado oportunamente entre la UTN y el Ministerio de Educación, por do cual permitía que el primero de los nombrados utilizara las instalaciones del citado establecimiento,
- 3) Informar si el convenio se encontraba vigente en el momento de efectuar el mencionado desalojo.

ARTÍCULO 2º: De forma. - Registrese, comique y archivese

ABRAHAMO. VAZQUEZ Vicepresidente Bioque Justicialista

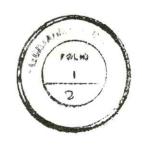
Legislatura Provincial

JUAN S PEREZ AGUILAR Lagislador Bioque Justicialisti. Legislatura Provinciat

O J. LINDL Lagistad in film un fusticialista Legislatura Provincial







**FUNDAMENTOS** 

Sr. Presidente:

Los fundamentos del presente Proyecto de Resolución sobre convenio UTN-Ministerio de Educación, responde a las noticias publicadas en los distintos medios gráficos en la fecha 14 de marzo.

En lo personal, me avergüenza tener que leer noticias de este tipo, que parecen más de corte policial, que un problema institucional.

Tenemos la obligación de apoyar toda iniciativa a nivel educacional, permitiendo de esta manera evitar el tedioso éxodo de jóvenes fueguinos a otras provincias del país con toda la carga emocional y económica que ello implica.

Por ello creo conveniente contar con la información y así elaborar una solución adecuada a este inconveniente que hoy se presenta.

ABRAHAM O. VAZQUEZ Vicepresidente Bioque Justicialista Legislatura Provincial

Legislador Eloque Justicialista Legis, atu: a Provincial

RUS

JUAN S. PEAEZ AGUILAR Legislador Bloque Justicialista Legislatura Provincial